



OFICIO ID Nº 31562228/2025.

Posadas, 09 de Diciembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S_____ /_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 125539/2025 MEDINA MARIA DE LAS NIEVES y SOLIS REINALDO S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Reinaldo Solis DNI Nº 25.944.906 y María de las Nieves Medina DNI Nº 37.590.100, inscripto en el Registro Provincial de las Personas, al Folio 145, Tomo 1, Acta 145, Año 2018, celebrado en Posadas Misiones el día 09 de Febrero de 2018.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 07 de Octubre de 2025. .-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Reinaldo Solis DNI Nº 25.944.906 y María de las Nieves Medina DNI Nº 37.590.100, inscripto en el Registro Provincial de las Personas, al Folio 145, Tomo 1, Acta 145, Año 2018, celebrado en Posadas Misiones el día 09 de Febrero de 2018 (...) 12) Firme que sea librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase

testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by ORUJILLO Natalia
[Ansel]
Date: 2025.12.11 13:41:06 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Gerencia de Tecnologías
Informáticas